



**Instituto Mixto de Ayuda Social
Área de Planificación Institucional**

**Informe de Cumplimiento de Metas
y Ejecución Presupuestaria.
Programa Bienestar y Promoción Familiar.**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

San José, enero 2014

Contenido del Documento

1. Introducción	3
2. Resultados de la Gestión Institucional	3
2.1. Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios 2013	3
2.2. Programa de Bienestar y Promoción Familiar	4
2.2.1. Atención a las Familias.....	5
Beneficio: Bienestar Familiar	5
Beneficio: Atención de emergencias	6
Beneficio: Ideas productivas	6
Beneficio: Manos a la obra.	6
Beneficio: Mejoramiento de Vivienda	6
Beneficio: Avancemos	7
Alternativas de Atención a la niñez (es un motivo de bienestar familiar)	7
Atención a las Familias con modalidad no asistencial (es un motivo de Bienestar Familiar)	8
2.2.2. Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios.....	9
3. Comparativo de Metas.....	10

1. Introducción

El presente informe está sustentado en las metas y presupuesto establecido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2013 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual atiende a las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, para lo cual se presenta la Matriz de Programación Institucional (MAPI). Asimismo responde a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva del IMAS y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2014.

En la presentación de los principales resultados de la gestión institucional 2013, inicialmente se hace mención de las modificaciones de metas y presupuestos realizados durante el año, dadas a través de las modificaciones presupuestarias y de los presupuestos extraordinarios. Posteriormente se presenta la ejecución del programa sustantivo institucional, Bienestar y Promoción Familiar, el cual se divide en los beneficios dirigidos a las familias (Atención Familiar) y a las organizaciones (Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios).

Finalmente el informe presenta una tabla resumen comparativo de metas, en la cual se incluyen las metas programadas, las metas con los respectivos ajustes realizados y las metas alcanzadas durante la gestión.

2. Resultados de la Gestión Institucional

2.1. Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios 2013

La información presupuestaria analizada en este informe, tiene como respaldo las ocho modificaciones presupuestarias institucionales así como los tres presupuestos extraordinarios, los cuales en la mayoría de los casos conllevaron a modificaciones en las metas establecidas en el programa de Bienestar y Promoción Familiar.

En el siguiente cuadro se especifican:

Cuadro N° 1: Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, Año 2013.

N° de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes de metas	
				Incremento	Disminución
Modificación 01-2013	0123-02-2013	Desarrollo y mejoramiento de servicios Comunitarios	¢ 961,745,34 miles (novecientos sesenta y un millones, setecientos cuarenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro mil colones)	4 organizaciones	2 organizaciones
Presupuesto 01-2013	0128-3-2013	Atención a las familias	¢7.550.665.693,36 siete mil quinientos cincuenta millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y tres colones con 36/100.	5,347 familias	
Modificación 02-2013	0300-06-2013	Desarrollo y mejoramiento de	¢ 1.744.000,00 (Mil setecientos cuarenta cuatro millones de	5 organizaci	3 organizacio

N° de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes de metas	
				Incremento	Disminución
		servicios Comunitarios	colones con 00/100)	ones	nes
Modificación 03-2013	349-07-2013	Desarrollo y mejoramiento de servicios Comunitarios	¢251,158,00 (Doscientos cincuenta y un millones, ciento cincuenta y ocho mil colones)	3 organizaciones	0
Modificación 04-2013	386-08-2013	No afecta metas del POI 2013			
Presupuesto 02-2013	394-08-2013 404-08-2013	Atención a Familias Mejoramiento y Desarrollo Comunitario Avancemos	¢9.760,666,65 (Nueve mil setecientos sesenta millones, con seiscientos sesenta y seis mil, seiscientos cincuenta mil colones)	74.155 familias	12 organizaciones Disminuye en 8956 estudiantes
Modificación 05-2013	437-09-2013	Mejoramiento y Desarrollo Comunitario	¢266,186,620 (Doscientos sesenta y seis millones, ciento ochenta y seis mil, seiscientos veinte colones)	4 organizaciones	0
Presupuesto 03-2013	562-11-2013	Atención a Familias	¢7,983,646,010 (Siete mil novecientos ochenta y tres millones, seiscientos cuarenta y seis mil, diez colones)	69.893 familias	0
Modificación 06-2013	561-11-2013	Atención a Familias Mejoramiento y Desarrollo Comunitario	¢2.071,615,450 (Dos mil setenta y un millones, con seiscientos quince mil, cuatrocientos cincuenta colones.)	11.315 familias 11 organizaciones	0 0
Modificación 07-2013	643-12-2013	No afecta metas del POI 2013			
Modificación 08-2013	658-12-2013	Atención a Familias	¢1.500.000.000 (Mil quinientos millones de colones)	0	42.129 familias

Fuente: Modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2013

2.2. Programa de Bienestar y Promoción Familiar

El Programa de Bienestar y Promoción Familiar tiene como objetivo “Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza”.

La oferta programática que contiene este programa se propone como un servicio articulado, integrado y complementario entre sí y con la oferta de instituciones públicas y organizaciones

privadas afines al quehacer institucional, de tal manera que el otorgamiento de los servicios y beneficios a las familias y comunidades en situación de pobreza mejore sus condiciones de vida y fortalezca sus capacidades en el marco de la participación ciudadana. Esta oferta estará dirigida a dos sujetos fundamentales: La Familia y la Comunidad Organizada (por medio de sujetos públicos y privados).

El programa Bienestar y Promoción Familiar, se subdivide según receptores de la oferta del IMAS en dos modalidades de trabajo, como se indica a continuación:

1. Atención a las Familias, la cual se divide en los siguientes beneficios:
 - Bienestar Familiar
 - Emergencias
 - Ideas Productivas
 - Mejoramiento de Vivienda
 - Manos a la Obra
 - Avancemos
2. Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. (Organizaciones)

2.2.1. Atención a las Familias

Tiene como sujeto de atención a las familias en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social; determinadas según los parámetros institucionales y atendidos directamente por la Institución o por intermedio de sujetos privados debidamente acreditados. La forma de intervención institucional será establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias y se otorgará durante un periodo determinado.

Comprende la atención de carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuidado, subsidio para la compra de lote (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo, entre otros), compra de vivienda integral en situaciones de excepción, mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias e implementos escolares, entre otros.

De acuerdo a las necesidades de las familias, esta modalidad se divide entre otros en los siguientes beneficios:

Beneficio: Bienestar Familiar

Este beneficio se otorga según *motivos* que respaldan necesidades básicas de las familias entre las cuales se identifican: el apoyo a familias para cubrir necesidades de alimentación u otras necesidades básicas, el cuidado y atención de niños y niñas (transporte CEN-CINAI, atención Centros de Cuido y Desarrollo Infantil CECUDI, Hogares Comunitarios, alternativas privadas) veda a los pescadores, capacitación, formación humana y articulación, alternativas de cuidado a adultos mayores, entre otros. Este beneficio favorece a familias de todo el país, pero se da prioridad a las comunidades más pobres del país.

Mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 84.409 familias durante el año 2013, para una inversión total de ₡ 39.630.427.29 en miles de colones

Beneficio: Atención de emergencias

El beneficio para la atención de emergencias está orientado a nivel institucional a brindar apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a aquellas familias que se han visto afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un desastre natural o provocado por el hombre, y que afecten a las familias o personas que requieran de la intervención institucional, por ejemplo: inundaciones, terremotos, incendios, derrumbes o deslizamientos, temblores, tornados y contaminación ambiental, entre otros. Su ejecución a nivel de las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. En el año 2013, se beneficiaron 906 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ₡581.015.28 miles de colones.

Beneficio: Ideas productivas

El objetivo de este beneficio es mejorar las condiciones socioeconómicas de familias y organizaciones mediante un financiamiento reembolsable o no reembolsable, orientado hacia actividades económicas: como las agropecuarias, la pesca, industria, comercio, turismo, artesanía entre otros, con dicho financiamiento las familias pueden adquirir equipo, materia prima, construcción de obras de infraestructura productiva para la generación, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios, pago de gastos de implementación necesarios para la realización de las obras productivas (apoyo económico en el mercadeo y distribución de los bienes y servicios).

Durante el año 2013, se beneficiaron con Ideas Productivas Individuales 2.068 familias, para un monto invertido de ₡2.204.723.29 miles de colones.

Beneficio: Manos a la obra.

De acuerdo a los últimos datos de empleo se ha detectado, que cerca del 7% de la Población Económicamente Activa (PEA) posee una condición de desempleo abierto, lo que imposibilita la satisfacción de necesidades básicas, y por lo cual se encuentran en condiciones de pobreza, de riesgo o vulnerabilidad social.

De esta forma, y en aras de procurar que los beneficiarios participen en el desarrollo de planes y proyectos de bienestar comunal, así como atender las necesidades de la población desempleada del país; surge el beneficio denominado Manos a la Obra.

Durante el año, se ha contribuido a mejorar la calidad de las familias para que se incorporen en proyectos comunales que son ejecutados por organizaciones presentes en las comunidades, con ello se han beneficiado 10.883 familias, por medio de una inversión institucional de ₡6.806.218.91 miles de colones.

Beneficio: Mejoramiento de Vivienda

Consiste en un apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas en mal estado, habitadas por familias en condiciones de pobreza, cuya condición económica limita su capacidad para implementar las mejoras requeridas.

Durante el año 2013, 606 familias recibieron apoyo económico para el mejoramiento y ampliación de su vivienda; para lo cual el IMAS invirtió la suma de ₡1.366.381.06 miles de colones.

Se debe destacar que este motivo se constituye en una de las metas que ha presentado históricamente en la Institución, una de las más bajas ejecuciones, debido a que la prioridad de ejecución durante los primeros meses del año se concentra en los Programas Avancemos y Bienestar Familiar; por tanto, en el segundo semestre es donde se concentra la mayor ejecución de mejoramiento de la vivienda. Además, este motivo está condicionado al compromiso de las familias que se postulan como beneficiarias, para que entreguen la documentación de manera oportuna y ajustada a los procedimientos establecidos para este beneficio.

En el contexto de la “Atención a las Familias” el IMAS también desarrolla importantes acciones vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, entre las cuales están los siguientes beneficios:

Beneficio: Avancemos

El beneficio Avancemos tiene como fin lograr la permanencia de los y las jóvenes en el Sistema Educativo Formal y la promoción de la reinserción al sistema educativo formal, de los jóvenes que por diversas situaciones han desertado de éste.

Este beneficio consiste en una transferencia monetaria que contribuye con las familias, para que los y las estudiantes obtengan su título de bachillerato en educación media y pueda participar en procesos socioeducativos, mantenerse en el sistema educativo y continuar sus estudios en la educación superior, para una posterior formación profesional que facilite su inserción en el mercado laboral.

Los montos por nivel académico se aprueban por estudiante y se desglosan de la siguiente manera: ₡15.000 colones para aquellos estudiantes que cursan el séptimo año, ₡20.000 para los de octavo, ₡25.000 para quienes cursan el noveno año, ₡45.000 los de undécimo y, por último, ₡50.000 para los que cursan el duodécimo año. Es importante señalar que esta transferencia económica se le gira a la madre o encargado/a.

La ejecución durante el año 2013, benefició a 171,534 estudiantes (133,149 familias), con una inversión en ₡47.679.446,07 en miles de colones; lo que representa un 104% del cumplimiento de la meta programada para el año.

Alternativas de Atención a la niñez (es un motivo de bienestar familiar)

El IMAS con su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez; se lograron beneficiar durante el año 2013, 10.195 niños y niñas, para una inversión de ₡6.954.619.203.

Atención a las Familias con modalidad no asistencial (es un motivo de Bienestar Familiar)

En relación con la conceptualización de la meta de Atención Integral a la Familia, la misma sufrió una modificación a solicitud del señor Ministro de Bienestar Social y Familia y la cual es aceptada por MIDEPLAN¹ quedando definida de la siguiente forma:

“Incorporar a 20.000 familias en condición de pobreza, o de riesgo y vulnerabilidad social, cubiertas por los programas del IMAS, a modalidades de atención no asistencialistas, tales como: planes de promoción, ideas productivas, formación humana, capacitación y la transferencia condicionada manos a la obra.”

Asimismo en relación con la meta programada en el POI 2013, inicialmente esta fue de 1.000 familias, no obstante se realizó un ajuste² quedando la misma en 8.000 nuevas familias para el 2013, de las cuales al 31 de diciembre del 2013 se beneficiaron 21.213 familias, siendo 12.950 familias nuevas incorporadas en el 2013, lo que representa una ejecución de un 162%.

Cuadro N° 2: IMAS Ejecución Modalidad de Atención a Familias Según Beneficios.
Al 31 Diciembre 2013

Atención a la familia, por Beneficio	Población Beneficiada (*)
Bienestar familiar	84,409 familias
Atención a las familias con modalidades no asistenciales.	21.213 familias
Alternativas de Atención a la niñez (Red Cuido)	10,195 niños y niñas
Atención de emergencias	906 familias
Ideas productivas	2,068 familias
Manos a la obra	10,883 familias
Mejoramiento de vivienda	606 familias
Avancemos	133,149 familias, 171,534 estudiantes

Fuente: SABEN. corte al 31-12-2013 generado el 10-01-2014. JNJE Sistemas de Información Social.

Nota: (*)

Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

¹ Aceptada según oficio DM-275-13 del 24 de mayo del 2013

² Meta ajustada mediante Nota MBSF-130-07-2013, del 31 de julio del 2013, enviada por el Ministro de Bienestar Social y Familia, Dr. Fernando Marín Rojas, a MIDEPLAN.

2.2.2. Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Según el POI 2013, esta modalidad: “tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos público o privados”.

Con base en lo anterior, el IMAS invertirá recursos en el desarrollo de comunidades, brindando especial énfasis en aquellas definidas por el presente Gobierno como “**Comunidades Prioritarias**”; además, se dará prioridad a los proyectos orientados al desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; como la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal (Según POI 2013).

A continuación, se presenta un cuadro resumen correspondiente a la ejecución del programa Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios durante el año 2013.

Cuadro N° 3: Cumplimiento de Metas: Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. Al 31 de Diciembre del 2013.

Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada, menos Organizaciones trasladadas al superávit 2013 (POI 2014) (*)	Ejecución	%
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones	81	78	96%

Fuentes: Elaboración propia con información de Sistemas e Información e Investigación Social.

Notas:

(*) La meta anual ajustada fue de 107, de las cuales se trasladaron 26 organizaciones al POI 2014 como parte del superávit programado 2013.

3. Comparativo de Metas

Cuadro N° 4: Cumplimiento de Metas en Atención a Familias y Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. Enero- Diciembre del 2013.

Modalidad	Meta Programada PO1 (Inicial)	Meta Anual Ajustada ³	Ejecución	%
Atención a familias	1.000 familias incorporadas en procesos de Atención en modalidades no asistenciales.	8.000*	12.950	162%
	130,000 familias con subsidios económicos para cubrir necesidades básicas	188.500**	195,678 (ª)	104.%
	160,000 estudiantes con familias que recibe de forma continua el apoyo de Avancemos	165.330***	171.534	104%
Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	100 Organizaciones (74 registradas y 26 superávit 2012)	81****	78	96%

Fuentes: **SABEN**, corte al 31-12-2012 generado el 16-1-2013, (JNJE), Sistemas e Información e Investigación Social.

*Meta ajustada mediante Nota MBSF-130-07-2013, del 31 de julio del 2013, enviada por el Ministro de Bienestar Social y Familia, Dr. Fernando Marín Rojas, a MIDEPLAN.

**Meta ajustada en Modificación Extraordinaria N°8.

***Presupuesto Extraordinario N°2 ajusta la meta de estudiantes de Avancemos.

**** Excluyendo 26 organizaciones trasladadas al superávit 2013, incluidas en el POI 2014.

Nota:

(ª) Se incluyen a las 133,149 familias de los estudiantes de Avancemos.